



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

FECHA: Armenia, Enero 21de 2014

HORA: 10:00 a.m

LUGAR: Sala de Juntas de la FCB&T

ASISTENTES:

- Eduardo Arango Posada**
Decano FCB&T
- Carlos Alberto Agudelo H.**
Director del Programa de Biología
- Pedro Antonio Ruiz Ochoa**
Director Programa de Física
- Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez**
Director Programa Tecnología en Electrónica
- Jairo Ariza Hurtado**
Director Programa de Química
- Luis Hernando Hurtado Tobón**
Director Maestría en Biomatemáticas
- Hernando Ariza Calderón**
Director Maestría en Ciencias de los Materiales
- Jair García Arias.**
Representante de los Docentes (Principal)
- Fernando Cuenú Cabezas**
Asesor Investigaciones de la FCB&T
- Alexander Cardona Naranjo**
Representante de Egresados
- Vilma Martínez Ceballos**
Secretaria Ejecutiva

AUSENTES:



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

ORDEN DEL DIA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. ORDEN DEL DIA**
- 3. INFORMES**
- 4. CONVOCATORIA DOCENTE CATEDRÁTICO DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA PARA EL I SEMESTRE DE 2014.**
- 5. CORRESPONDENCIA, PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. ORDEN DEL DIA

El Decano Eduardo Arango Posada leyó el orden del día lo sometió a consideración y fue aprobado.

3. INFORMES

El decano:

- Informa sobre el reconocimiento internacional hecho por la AUIP –Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado a la Maestría en Química, luego de todo el trámite realizado por el director HENRY REYES, la Facultad y la administración de la Universidad.
- Recuerda a los directores que deben recoger los informes de las actividades realizadas por sus profesores durante el segundo semestre de 2013, hacer una recopilación de las mismas, remitirlas a decanatura a fin de enviar estos informes a Vicerrectoría Académica. Comenta que a la fecha ha recibido 4 informes.



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

1. Problema del profesor Alberto Sánchez y sus estudiantes de QUÍMICA CUÁNTICA.

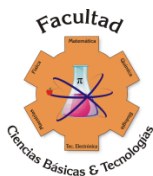
3.1 El decano presenta el oficio 19124 enviado por el profesor ALBERTO SÁNCHEZ del programa de Química radicado el 13 de diciembre de 2013 y entrega en el consejo todos los documentos anexos

- Copia de la carta 8437 del 5 de diciembre de 2013, de 1 folio.
- Copia del acta del 3 de diciembre de 2013, de 4 folios.
- Documento con respuesta a la carta 8437 del 5 de diciembre de 2013 del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías de la Universidad del Quindío, de 1 folio, y con respuesta al acta del 3 de diciembre de 2013, de 4 folios - Volumen 1 de 2
- Documento con respuesta a la carta 8437 del 5 de diciembre de 2013 del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías de la Universidad del Quindío, de 1 folio, y con respuesta al acta del 3 de diciembre de 2013, de 4 folios - Volumen 1 de 2.

Estos documentos ya habían sido enviados a cada uno de los consejeros a fin de que hubieran podido leerlos y tener criterios para la discusión.

Comenta también el señor decano que esto se motivó dado que el Consejo de Facultad le envió al profesor ALBERTO SANCHEZ una solicitud con M.G 8437 de diciembre 5 de 2013, en el cual le solicitaba un informe sobre las evaluaciones realizadas a los estudiantes en el segundo semestre de 2013, del resultado de las mismas con sus fechas. Además el profesor se presentó en la Decanatura, donde el decano le informó que había sido visitado por un grupo de 11 estudiantes del curso de QUÍMICA CUÁNTICA, acompañados por el director del Programa de Química JAIRO ARIZA, y expusieron una serie de opiniones a cerca del curso, las cuales fueron condensadas en acta elaborada por el decano, la cual fue entregada al profesor ALBERTO SANCHEZ y que se anexa a esta acta.

Luego de estas explicaciones preliminares, se da la palabra a los consejeros para que expresen cuál debe ser el paso a seguir por parte del Consejo de Facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

3.2 El profesor Hernando Ariza observa que el profesor se viene mostrando como un docente conflictivo y que no se entiende cómo es que el profesor presenta argumentos para justificar lo injustificable. Luego el profesor H. Ariza solicita al decano que ordene la reunión y que esta se centre en los últimos acontecimientos

3.3 El señor decano informa a los consejeros que lo último son los documentos enviados por el profesor **ALBERTO SÁNCHEZ** del programa de Química radicado en diciembre 19 de 2013 con oficio 19124 con todos los documentos anexos y que los consejeros ya han podido leer.

3.4 El profesor Hernando Ariza manifiesta que las cortinas que el profesor coloca presentando programas de otras Universidades Nacionales o internacionales comparándolos con los de la U. del Quindío no son pertinentes, pues atentan contra la autonomía universitaria y de una manera libre y soberana la Universidad del Quindío obtuvo por medio del Ministerio de Educación Nacional el registro calificado y posteriormente el reconocimiento como programa de Alta Calidad cumpliendo estrictamente con el decreto 1295 del 20 de abril de 2010 del MEN. De otro lado expresa que el profesor coloca todos los argumentos para mostrar las notas malas de los estudiantes, mostrando que los estudiantes son malos y luego muestra que con otro examen que les hizo todos sacaron 5.0 .

3.5 El consejero Jair García manifiesta que los documentos anexados son referentes que no se tendrán en cuenta. Comenta que debemos contestarle al profesor que lo que pretende el consejo de facultad es sanear un curso, que nos se ha perseguido al profesor. De otro lado debemos en este consejo proteger al docente, por lo que debemos pedir al Consejo Curricular que se le cambie el curso de QUÍMICA CUÁNTICA al docente ALBERTO SÁNCHEZ.

3.6 Al respecto el profesor Jairo Ariza, director del programa de Química manifiesta que el consejo Curricular del programa ya aprobó el cambio del profesor ALBERTO SÁNCHEZ en la asignatura QUÍMICA CUÁNTICA. Además expresa que tiene 5 puntos específicos en contra del documento presentado por el profesor, estos son:



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

- El profesor pide un examen previo al curso, y esto no es posible.
- Que los estudiantes se matriculan en otras facultades, lo cual no está generalizado.
- Se refiere a que las pruebas saber pro de la U del Quindío están muy por debajo de los estándares y esto no es tanto.
- Inicialmente las notas del primer y segundo examen son malas sacando todos entre uno y dos, y luego ajusta las notas de algunos estudiantes.

3.7 El Consejero Hernando Ariza expone que debemos ir generando una política en el sentido de aclarar que las asignaturas no son propias de ningún docente.

3.8 El consejero Luis Hernando Hurtado manifiesta que el profesor envió mas información de aquella que se le solicitó, por lo que debemos contestarle que hemos recibido la información pero que el consejo de Facultad no lo ha perseguido.

Luego de esta discusión se acuerda contestarle al profesor ALBERTO SÁNCHEZ, con el siguiente texto:

El Consejo De Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas en la sesión de enero 21 de 2014, acta N°01, analizó el documento amplio enviado por usted como respuesta a la solicitud 8437 de diciembre 5 de 2013 y luego de un análisis detallado de toda la información suministrada en el documento y anexos adjuntos al mismo, acordó informarle lo siguiente:

1. En la primera parte del documento menciona, en varios apartes citando inclusive artículos de la Constitución y de la Universidad del Quindío, la falta de garantías al “debido proceso” y al conducto regular, lo cual es fácil de desvirtuar toda vez que desde el comienzo en que los estudiantes se pronunciaron, siempre se buscó la solución concertada. Así mismo es de su conocimiento que no es la primera vez que se presentan problemas de la orientación de este curso por usted en periodos académicos anteriores, como puede verificarse en los archivos de esta facultad y del programa de Química.
2. En cuanto a lo mencionado por usted, en el documento, relacionado con programas, microcurrículos, exámenes, etc. de otras instituciones y las comparaciones que hace con el microcurrículo de Química Cuántica del programa de Química de esta universidad, no procede por cuanto dentro de la autonomía universitaria y de una manera libre y soberana la Universidad del Quindío obtuvo por medio del Ministerio de Educación Nacional el registro calificado y posteriormente el reconocimiento como programa de Alta Calidad cumpliendo estrictamente con el decreto 1295 del 20 de abril de 2010 del MEN.



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

3. Los demás asuntos que se desprendan relacionados con la situación originada por los impases causados por este problema específico del curso de Química Cuántica que usted orientó en el segundo semestre académico de 2013 y escapen a nuestra competencias, serán otras estancias las que se encargarán del caso.

Finalmente el Consejo de Facultad acuerda recomendar al Consejo Curricular del Programa de Química el cambio del profesor de la asignatura **QUIMICA CUANTICA** para el I semestre de 2014. **APROBADO.**

4. CONVOCATORIA DOCENTE CATEDRÁTICO DEL PROGRAMA DE BIOLOGIA PARA EL I SEMESTRE DE 2014.

- Se relaciona el Formato de Solicitud y Formato de Convocatoria para Profesor Catedrático para el I semestre de 2014 enviado por el Director del Programa de Biología. **APROBADO (anexo)**

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO		UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
Código: M.DO-03.F.03		Versión: 02	Fecha: 2013/05/29
Página: 1 de 2			
FORMATO SOLICITUD DE PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO			
FECHA SOLICITUD:		DIA: 22	MES: 01 AÑO 2014
INFORMACION DEL CARGO PROVEER			
PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo
PROFESOR CATEDRÁTICO	Cantidad de Horas	16	
ÁREAS / ESPACIOS ACADÉMICOS		LUGAR (CREAD/CERES)*	HORARIO**
Biología Molecular			
Genética			
FACULTAD: CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGIAS			
PROGRAMA: BIOLOGIA			
PERFIL / REQUISITOS:			
	Biologo o Licenciado en Biologia, con Maestria o estudios en Ciencias Biomédicas		
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Renuncia del Titular:		Licencia de Maternidad:	
Comisión Cargo Administrativo:		Incapacidad:	
Comisión de Estudio:		Aumento # de Estudiantes:	
Licencia:		Otro:	v
Cual: Cumplimiento Acuerdo de Normatividad para contratación de docentes No. 006 mayo 04 de 2011			



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.03

Versión: 02

Fecha: 2013/05/29

Página: 2 de 2

Acta Consejo Curricular:

No. 32

Fecha: _____ Diciembre 19 de 2013 _____

Sustentación de la Solicitud:

Cubrimiento de la necesidad existente del plan de estudios del programa de Biología.

Solicitado Por:

Firma Director Programa

NÚMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA

VALOR DISPONIBLE

NOMBRE:

CARGO:

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04

Versión: 02

Fecha: 2013/05/29

Página 1 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

FACULTAD	CIENCIAS BÁSICAS Y TEC.	PROGRAMA	BIOLOGIA
CONVOCATORIA No	1	FECHA DE FIJACIÓN	23 de enero de 2014
FECHA DE APERTURA	23 de enero de 2014	FECHA DE CIERRE	30 de enero de 2014
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	Decanatura Ciencias Básicas y Tecnologías		

EMPLEO A PROVEER

PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PERIODO DE CONTRATACIÓN:				
PROFESOR CATEDRÁTICO	x	Cantidad de Horas	16	

ÁREA / ESPACIO ACADÉMICO	LUGAR (CREAD, CERES)*	HORARIO**
Biología Molecular		
Genética		

PERFIL / REQUISITOS

[illegible]

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO		UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
Código: M.DO-03.F.04		Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 2 de 3
FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO				
HOJA DE VIDA Y PRUEBAS				
	APLICACIÓN PRUEBA		LUGAR DE APLICACIÓN	
	FECHA	HORA		
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	03 de febrero de 2013	02:00: p.m.	CIBUQ	
La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%). Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.				
TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA				
Propuesta del Microcurriculo				
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA				
Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.				
1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas				
2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.				
3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.				
4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.				
5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.				
OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN				
1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)				
2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)				
3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente				
4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación				
5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía				
6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)				
7. Fotocopia de la Libreta Militar				
8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya				
NOTA:	Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.			
	Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.			

 UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO			
PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE		FECHA	
1. Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica		31 de enero de 2014	
2. Publicación selección definitiva		31 de enero de 2014	
NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.			
OTRAS CONDICIONES			
1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional. 2. Para la evaluación de la prueba científica - pedagógica se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16). 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente. 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó. 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.			
FIRMA DECANO			
* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia			
** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial			



FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

5, CORRESPONDENCIA PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Consejo de Facultad ratificó la aprobación hecha por el Consejo Académico con la comunicación interna R-77-14 donde aprueba el Reingreso Extemporáneo a la estudiante LORENA OSORIO BONILLA, c.c 1.105.613.131 del Programa de Química para el I semestre de 2014. **APROBADO.**
- El decano lee la comunicación interna enviada a Vicerrectoría Académica R-19575 de diciembre 11 de 2013, en la cual se aprobaba por parte del Consejo el reconocimiento de la matrícula para el doctorado del profesor PABLO ANDRÉS MUÑOZ GUTIERREZ, pero no se aprobó hasta cuanto debe ser reconocido. Luego de discutir diferentes aspectos el Consejo de Facultad **APRUEBA, que atendiendo al acuerdo 004 de febrero 25 de 2010, artículo 15 parágrafo 3 se le conceda al profesor PABLO ANDRÉS MUÑOZ EL 100% del valor de la matrícula, dado que no cambiará su lugar de residencia.**
- *El Director del Programa de Biología, solicita corrección de nota del estudiante **MARLON OCTAVIO COLLAZOS**, carné 95010702403 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 3.0 Nota Corregida 3.5. **APROBADO.**(Anexo Formato).*
- *El Director del Programa de Biología, solicita corrección de nota del estudiante **MARLON OCTAVIO COLLAZOS**, carné 95010702403 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 2.1 Nota Corregida 2.9. **APROBADO.**(Anexo Formato).*
- *El Director del Programa de Biología, solicita corrección de nota del estudiante **HECTOR FABIO TARAMUEL ARISTIZABAL**, carné 95010702403 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 3.0. **APROBADO.**(Anexo Formato).*
- *El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **NERIETH ROCIO ELEJALDE CADENA** carné 1.094.923.410 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 4.3. **APROBADO.**(Anexo Formato).*
- *El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **RICARDO ANDRÉS MEJIA HERNANDEZ** carné 1.094.915.491 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 4.3. **APROBADO.**(Anexo Formato).*
- *El Director del Programa de Biología solicita corrección de nota del estudiante ,**IVAN DAVID TORRES** carné 1118236885 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 2.5 Nota Corregida 3.2. **APROBADO.**(Anexo Formato).*

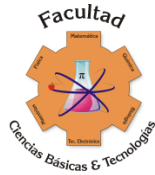


FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 01

- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **AIRAM KATIZA COBO SOLIS** carné 1.094.922.896 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 3.9. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **TANIA PAOLA SALDARRIAGA** carné 93050114153 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 2.8 Nota Corregida 3.1. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Biología, solicita corrección de nota del estudiante , **JENNY CHARA** carné 1.094.915.491 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 2.7 Nota Corregida 3.1. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Biología, solicita corrección de nota del estudiante , **LISETH HERNANDEZ SUAREZ** carné 1.105613.634 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 4.2. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Biología, solicita corrección de nota del estudiante , **LUISA FERNANDA ARIAS PADILLA** carné 1.094.936.242 del Programa de Biología, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 4.4. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **CRISTIAN A. SANCHEZ M.** carné 96032124323 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 2.9 Nota Corregida 3.1. **APROBADO.**(Anexo Formato).



- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **MONICA NOGUERA CORDOBA** carné 1.094.942.368 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 3.8 Nota Corregida 4.3. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **VALENTINA MORALES GÓMEZ** carné 1.094.926.886 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 3.9 Nota Corregida 4.5. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante , **JUAN DAVID RIVERA DURAN** carné 1.094.924.217 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 2.8 Nota Corregida 3.1. **APROBADO.**(Anexo Formato).

Siendo las 12.35 se levanta la sesión.

EDUARDO ARANGO POSADA
Decano

VILMA MARTINEZ C.
Secretaria

Vilma M.